Señores

**OFICINA ASESORA DE INFORMATICA**

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS

E. S. D.

Medio de control : A. popular

Radicado : 13001-33-33-006-2018-00195-00

Juzgado : Sexto Administrativo de Cartagena

Demandante : MARIA JOSE DIAZ COHEN

Demandado : Distrito de Cartagena de Indias- DATT

**Asunto** :Solicitud PUBLICACION AVISO-

Respetado señor Director:

**JAVIER ENRIQUE BARANDICA BELEÑO,** actuando en calidad de apoderado judicial del Distrito de Cartagena en el medio de control de la referencia, y en aras de dar cumplimiento a la orden judicial, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo de Cartagena, comedidamente me dirijo a su despacho a fin de solicitarle se sirva realizar un AVISO DE PUBLICACION en su cartelera y se informe sobre la Admisión de la Acción Popular Instaurada por la señor MARIA JOSE DIAZ COHEN contra el Distrito y el DATT, los cuales consta de estos datos:

Medio de control: Acción popular

Despacho de conocimiento: Juzgado Sexto Administrativo Oral de Cartagena

Demandante: MARIA JOSE DIAZ COHEN

Demandado: Distrito de Cartagena- DATT

Fecha Admisión 21 de agosto de 2019.

Una vez publicado el aviso en los términos ordenado por el Juzgado de conocimiento, se sugiere, remitir la respuesta a la cuenta o correo electrónico del despacho judicial: admin06cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia a la cuenta electrónica del suscrito: jababe1204@hotmail.com o asesoriasjuridicas1204@hotmail.com

Anexo copia del oficio proferido por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cartagena.



**JAVIER ENRIQUE BARANDICA BELEÑO**

**C.C. No. 9.169.835.**

**T.P. No. 179.775 del C. S. de la J.**